

PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 020-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA USO DIARIO PARA EL PERSONAL DE CONTRATO A TÉRMINO FIJO DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, COMERCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PLANEACIÓN, TALENTO HUMANO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO COSERVICIOS S.A E.S.P."

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994, el Manual de contratación de COSERVICIOS S.A. E.S.P., los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, el suscrito **JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO**, Mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.015.434.840 expedida en Bogotá, actuando en representación de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P., identificada con NIT. 891.800.031-4, en calidad de Gerente y Representante Legal, facultado por los Estatutos Sociales de la Empresa, invita a presentar oferta para contratar la: **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA USO DIARIO PARA EL PERSONAL DE CONTRATO A TÉRMINO FIJO DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, COMERCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PLANEACIÓN, TALENTO HUMANO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO COSERVICIOS S.A E.S.P."**

El proceso de contratación que inicia tiene como presupuesto oficial la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$116,028,057.52)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se generen.

CAPÍTULO I. GENERALIDADES DEL PROCESO

1.1. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El Proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes y aplicables. La declaración del Proponente la efectuará en su carta de presentación de la oferta (anexo 1).

1.2. PARTICIPANTES:

Los Proponentes pueden presentarse bajo alguna de las modalidades que se describen a continuación:

1.2.1. Individualmente: personas naturales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del Pliego de Condiciones.

1.2.2. Conjuntamente: cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley.

1.3. COMPROMISO Y MANIFESTACIÓN DE LOS OFERENTES:

Los Oferentes cumplirán los principios de transparencia y buena fe estipulados en la Constitución Política y en las Leyes que acrediten los mismos, so pena de ser motivo de rechazo de la respectiva propuesta.

Con la presentación de la oferta, el Proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos anexos al mismo (si existieren), que obtuvo las aclaraciones sobre las condiciones, calidades, cantidades, especificaciones y plazos a tener en cuenta en el desarrollo de la: **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA USO DIARIO PARA EL PERSONAL DE CONTRATO A TÉRMINO FIJO DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, COMERCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PLANEACIÓN, TALENTO HUMANO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO COSERVICIOS S.A E.S.P.”**; que conoce la naturaleza del contrato a celebrar, su valor y tiempo de ejecución, y que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el Proponente efectúe del Pliego de Condiciones serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P. – COSERVICIOS S.A. E.S.P., no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

El hecho que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto del presente proceso de selección, no se consideran como fundamento válido de futuras reclamaciones.

1.4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Del bien o servicio)

La Dirección de Recursos Humanos solicita se realice el objeto del presente proceso: **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA USO DIARIO PARA EL PERSONAL DE CONTRATO A TÉRMINO FIJO DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, COMERCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PLANEACIÓN, TALENTO HUMANO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO COSERVICIOS S.A E.S.P.”** con el argumento que *“El suministro de la dotación se encuentra enmarcada en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo –CST– SIC “contempla la obligación de hacer entrega de la dotación, consistente en el suministro de calzado y vestido para ejercer la labor contratada, según las necesidades que se requieran”*

ITEM DOTACIÓN	TALLA	UND	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL
CAMISA MANGA LARGA CON LOGO	S	UND	4	108
	M	UND	47	

	L	UND	38	
	XL	UND	17	
	XXL	UND	2	
CAMISA MANGA LARGA AZUL MUJER	S	UND	5	8
	L	UND	3	
CHAQUETA IMPERMEABLE	S	UND	7	118
	M	UND	54	
	L	UND	24	
	XL	UND	31	
	XXL	UND	2	
OVEROL IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	S	UND	5	60
	M	UND	21	
	L	UND	18	
	XL	UND	15	
	XXL	UND	1	
CAMISETA	S	UND	7	118
	M	UND	52	
	L	UND	41	
	XL	UND	16	
	XXL	UND	2	
OVEROL TIPO PILOTO	28	UND	1	31
	30	UND	2	
	34	UND	1	
	36	UND	1	
	40	UND	8	
	42	UND	13	
	44	UND	5	
PANTALON JEAN CABALLERO	28	UND	7	108
	30	UND	16	
	32	UND	28	
	34	UND	40	
	36	UND	11	

	38	UND	4	
	40	UND	2	
PANTALON EN JEAN MUJER	6	UND	3	8
	8	UND	4	
	10	UND	1	
BOTA CAUCHO CON PUNTERA	35	PAR	1	59
	36	PAR	3	
	37	PAR	2	
	38	PAR	5	
	39	PAR	13	
	40	PAR	21	
	41	PAR	7	
	42	PAR	7	
BOTA DE SEGURIDAD	35	PAR	2	117
	36	PAR	5	
	37	PAR	4	
	38	PAR	11	
	39	PAR	29	
	40	PAR	39	
	41	PAR	14	
	42	PAR	13	
Bota Alta Soldador Titan Seguridad Tridensidad para soldador	40	PAR	1	1
CHALECO REFLECTIVO	L	UND	8	40
	S	UND	2	
	M	UND	24	
	XL	UND	6	
GORRA CON PROTECTOR DE CUELLO	ÚNICA	UND	116	116

CAPÍTULO II REQUISITOS DE HABILITACIÓN

La propuesta presentada deberá contener los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en el presente capítulo.

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN:

Los Proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

- 2.1.1. Carta de presentación de la propuesta, deberá ser suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica, o por el Proponente si es persona natural. (Anexo 1)
- 2.1.2. Si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o documento legal (ley, decreto o acto administrativo), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo para la presentación de la propuesta, el objeto social de la sociedad debe encontrarse acorde con el objeto que aquí se oferta y la duración de la sociedad no podrá ser inferior a un año posterior a la fecha de terminación del contrato a celebrarse.
- 2.1.3. Si es persona natural, fotocopia de Cédula de Ciudadanía y Registro Único Tributario RUT.
- 2.1.4. Cuando el Representante Legal de la sociedad no tenga la facultad para contratar en nombre de la sociedad, deberá acreditar copia del Acta aprobada por la Junta de Socios o Asamblea respectiva, en la que conste que ha sido facultado para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser adjudicado.
- 2.1.5. Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral, y los parafiscales en el caso que aplique, expedida por Revisoría Fiscal en el evento de tratarse de ser persona jurídica, de no ser el caso el Representante Legal; si es persona natural allegar la constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral, así como la planilla donde conste cuál es el aporte.
- 2.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- 2.1.7. Fotocopia del Registro Único Tributario- RUT.
- 2.1.8. Presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigente (fecha actual) del Representante Legal o de la persona natural.
- 2.1.9. Presentar certificado de antecedentes fiscales vigente (fecha actual) del Representante Legal o de la persona natural.
- 2.1.10. Certificado de antecedentes penales vigente (fecha actual) del Representante Legal o de la persona natural.
- 2.1.11. Garantía de seriedad de la oferta.

Por el hecho de presentar propuesta para este Pliego de Condiciones, se entiende que la propuesta es irrevocable y que el Proponente mantiene vigentes todas las condiciones

originales de la misma durante el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones y la normatividad vigente.

La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una garantía otorgada por entidad bancaria, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor ofertado del objeto a contratar y una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de esta contratación.

Con la propuesta se debe anexar so pena de Rechazo de la propuesta:

- ✓ La póliza
- ✓ El recibo de cancelación de la prima correspondiente, de la póliza.

La Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza o garantía, cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación, igualmente hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- 2.1.12. Cuando un Proponente solicite el retiro de la propuesta después de la fecha del cierre del plazo de la presente Invitación, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2.1.13. Cuando el Proponente favorecido no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- 2.1.14. El valor asegurado quedará a favor de La Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuando el Proponente incumpla con alguno de los casos citados.

La ejecución de la garantía de seriedad de la oferta no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes. La garantía de seriedad le será devuelta al Proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo. La omisión de la constitución de la garantía de seriedad de la propuesta no será subsanable.

2.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:

Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá adjuntar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá allegar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual consta por lo menos:

2.2.1. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

2.2.2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

2.2.3. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.

2.2.4. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y en la ejecución del futuro Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de COSERVICIOS S.A. E.S.P.

2.2.5. Aceptación de la designación del representante principal y suplente del consorcio o unión temporal.

NOTA: Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes.

En consecuencia, en caso de sanciones, **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, las exigirá por igual a todos los integrantes.

Los Proponentes que al manifestar su interés en participar en este procedimiento de Selección de mínima Cuantía hayan expresado su decisión de participar en consorcio o unión temporal, deberán diligenciar y presentar el documento que para estos casos se ajuste al Pliego de Condiciones "Documento de Integración de Consorcios" o "Documento de Integración de Unión Temporal", el cual deberá ser firmado por todos y cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal según el caso.

En este documento se deberá designar la persona que representará dicho Consorcio o Unión Temporal y se deberá señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

En todo caso los Proponentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y en el último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de COSERVICIOS S.A. E.S.P.

Celebrado el Contrato con un Consorcio o una Unión Temporal, éste no podrá cederse entre quienes lo integran. Para efectos de participar en la presente Selección de mínima cuantía se

deberá tener en cuenta que la Capacidad de contratación residual del Consorcio o de la Unión Temporal, se obtendrá como la sumatoria de las capacidades de contratación residuales obtenidas para cada uno de los integrantes.

No se permitirá que un integrante de un Consorcio o Unión Temporal forme parte de otro u otros Consorcios o Uniones Temporales que participen en el presente trámite de contratación, ni que formule oferta independiente para el mismo. Si se presentara este caso, se descartaron todas las ofertas involucradas.

Se entiende que cada uno de los integrantes del Consorcio responderá solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la oferta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman. El consorcio deberá reglamentar sus obligaciones y duración la cual no podrá ser menor a los términos del contrato, liquidación y garantías.

UNIÓN TEMPORAL: Se entiende que cada uno de los integrantes de la Unión Temporal responderán solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y del objeto del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, la Unión Temporal deberá reglamentar sus obligaciones y duración la cual no podrá ser menor a los términos del contrato, su liquidación y garantías.

2.3 REQUISITOS TÉCNICOS:

DESCRIPCIÓN:

El suministro de la dotación se encuentra enmarcada en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo –CST– SIC “contempla la obligación de hacer entrega de la dotación, consistente en el suministro de calzado y vestido para ejercer la labor contratada, según las necesidades que se requieran

Los materiales suministrados y demás elementos que el Proveedor emplee en el Contrato deben ser de primera calidad, cumplir con las indicaciones de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso- COSERVICIOS S.A. E.S.P., u otras normas nacionales o internacionales aprobadas, deben estar de acuerdo con el objeto de que se les destinan y pueden ser rechazados cuando no cumplan con los requisitos de calidad aprobados por COSERVICIOS S.A. E.S.P.

Como condición de recibo para el pago de cualquier actividad que requiera suministro de materiales o artículos, el Contratista debe presentar el Certificado de Conformidad por parte de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso -COSERVICIOS S.A. E.S.P., de acuerdo con los Criterios para la evaluación de conformidad con COSERVICIOS S.A. E.S.P.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
-------------	------------------	----------

<p>CAMISA MANGA LARGA AZUL</p>	<p>Camisa manga larga, con fusionado en pecho, cuello y puños bordado con el nuevo logo de COSERVICIOS S.A. E.S.P. 2025 y reflectivas según norma 4547 de 1". Tela 55% algodón, 45% poliéster. Composición: NTC 481. Peso tela: NTC 230 Método 5. Resistencia a la tensión en urdimbre y trama: NTC 754-1, Ensayo de agarre "A". Solidez del color al lavado en seco: NTC 4160, Testigo de algodón. Solidez del color a la luz: NTC 1479, Tabla 1, opción 3. Solidez del color a la transpiración: NTC 772. Solidez del color al lavado doméstico: NTC 1155-3, Testigo de Algodón. Resolución No. 1950 del 19 de Julio de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Marca: Sagor con certificación de la marca y originalidad del producto. -Bordado: el bordado se hará en pecho sobre el bolsillo izquierdo donde va con el nuevo logo de COSERVICIOS S.A. E.S.P. 2025, el nombre y RH en color-negro. <p>Adicionalmente se bordará el logo Icontec con el año 2025. Como sugerencia para identificación del personal eventual se propone que el bordado sea en un parche de velcro de quitar y poner con el nombre Rh y año.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Color: Azul color institucional. 	<p>138</p>
<p>CHAQUETA IMPERMEABLE</p>	<p>Chaqueta institucional acolchada en material impermeable o antifuído con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Forro interior térmico flece -Forro en mangas ¿? -Puños y Fajón en cintura tejidos. -Dos bolsillos laterales con cremalleras, un bolsillo interno con cremallera. -Cremallera frontal central de cierre hasta cuello tipo tortuga -Bordado con el logo Institucional COSERVICIOS S.A. E.S.P. 2025 actual tipo bolsillero al lado izquierdo. -Capota removible extraíble. -Color: -Color: Azul color institucional. 	<p>84</p>

<p>OVEROL IMPERMEABLE DOS PIEZAS</p>	<p>Conjuntos Impermeables dos piezas con capucha calibre 30 con reflectivo según la norma. Debe evidenciarse que la prenda cumple con especificaciones técnicas de calidad conforme a normas NTC 3583- Calibre: 30.- Tipo de cierre: velcro y cremallera. - Referencias: Material resistente al trabajo. - Composición del soporte: 100% PVC.- Reflectivo: Una franja en cada manga, una en la pechera y una en la parte de la espalda, ancho de la franja: ± 2 cm. NTC 5563-Color Amarillo</p>	<p>42</p>
<p>CAMISETA</p>	<p>TELA 100 % algodón JERSEY PESO (g/m2):180 gr/m2 (+/- 5 gr/m2) DISEÑO Doblados de 2 cm en mangas y bajos. Doblados de 3 cm en cuellos, manga corta, manga y bajos van doblados. Raglan o Dividida dos partes. -Color azul oscuro -Logo bordado en pecho lado izquierdo COSERVICIOS S.A. E.S.P. 2025 -Se exige el tallaje estándar -Condiciones de entrega del bien: Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</p>	<p>126</p>

<p>OVEROL TIPO PILOTO</p>	<p>Overol tipo piloto debe evidenciarse que la prenda cumple con especificaciones técnicas de calidad conforme a normas: NTC 2260, 2274, 2512, 228, 5872, 2510</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición del overol: 100% drill. -Color Azul oscuro - Reflexivo: Una franja en cada bota, una en la pechera y una en la parte de la espalda, ancho de la franja: ± 5 cm. NTC 5563 -Cremallera frontal de diente grueso plástica industrial -Bordado con el nuevo logo de COSERVICIOS S.A. E.S.P 2025 en pecho lado izquierdo y en espalda. 	<p>58</p>
<p>PANTALÓN EN JEAN</p>	<p>Debe evidenciarse que la prenda cumple con especificaciones técnicas de calidad conforme a normas NTC 2260, 2510, 5872, 2274, 2512.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Jean Clásico Ref. 086 con tiro alto, bota recta, cinco bolsillos - La composición de la prenda debe ser 100% algodón -Marca: Lec Lee con certificación de la marca de originalidad del producto. -Color Azul índigo oscuro. - El reflectivo debe cumplir con la NTC 5563 - Logo bordado en la bota del lado izquierdo con el nuevo logo de COSERVICIOS S.A. E.S.P 2025 	<p>130</p>

<p>BOTA CAUCHO CON PUNTERA</p>	<p>MARCA: Croydon. Botas Royal Argyll RH STM S.M son botas de seguridad 100% impermeables. Están fabricadas en caucho vulcanizado en autoclave de manera manual, pieza por pieza. Así mismo, son botas de caucho para uso industrial, fabricadas bajo los requerimientos de la norma NTC 1741. La caña y capellada son resistentes al derrame de hidrocarburos y derivados del petróleo. Su suela en caucho moldeado, antideslizante, resistente a la abrasión y a los hidrocarburos. Cuenta con una entre suela en acero, en cumplimiento con la norma EN 12568 y que resiste una fuerza de punción mínima de 1.100N o 247 Lbf. Tiene un forro interno 100 % en algodón y una plantilla confort elaborada en poliuretano (PU) extraíble, con surcos de ventilación que mantienen el pie fresco y facilitan la limpieza de la bota y la plantilla. Tiene una plantilla con alto grado de memoria que retorna a su forma original. Es de caña negra con suela negra y distintivos rojos. SKU: E960190 COLOR: Caña negra con suela negra y cinta roja. FORRO INTERNO: 100% algodón. PLANTILLA CONFORT: Extraíble, fabricada en poliuretano (PU), la cual tiene surcos de ventilación, que ayudan a mantener fresco y seco el pie, al ser removible, facilita su limpieza, proporcionando más higiene al calzado, su diseño anatómico brinda mayor confort al caminar. SUELA: Resistente a la abrasión con labrado que proporciona un mejor agarre en las diferentes zonas de trabajo a las que está expuesta y su diseño facilita la remoción de residuos, ayudando al mantenimiento y durabilidad de las mismas. PROCESO: Armado por piezas y vulcanizado en autoclave, fabricado bajo los requerimientos de la norma NTC 1741 antecedentes BSI 5145.TALLA PROMEDIO / PESO: TP40 / 2.211 gr. ALTURA INTERNA: 12" / 30,5 cm.</p>	<p>42</p>
<p>BOTA DE SEGURIDAD</p>	<p>Marca: Kondor BOTA JUMBO KEVLAR -725594 BOTA JUMBO SEGURIDAD TRIDENSIDAD BLINDADA COLOR: Negro CONSTRUCCIÓN: Inyectada PUNTERA: Policarbonato, NO METÁLICA CAPELLADA: Bota en micro piel grabada de 6,0" de altura PLANTILLA: En material microporoso (Eva) transpirante 3mm Contiene plantilla Kevlar 2.5 mm inyectada dentro de la entre suela y el corte. Evitando la perforación de elementos contra punzantes. SISTEMA DE AJUSTE: Cordones encerados y redondos OJALETES: Plásticos no conductores de electricidad CONTRAFUERTE: Tela no tejida. Poliéster y resinas acrílicas CUELLO: Anatómico, alto para mayor comodidad LENGUETA: Tipo fuele, en materiales sintéticos SUELA: Poliuretano – poliuretano BICOLOR. TRIDENSIDAD Resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubrimiento de puntera para menor desgaste - Con Ficha técnica y certificación de la marca de originalidad del producto.</p>	<p>104</p>

<p>Bota Alta Soldador Titan Seguridad Tridensidad para soldador</p>	<p>Bota de trabajo tipo soldador con punta de seguridad en policarbonato para mitigar riesgos de impacto o compresión. Descripción Botas Kondor de seguridad tipo soldador alta con capellada en cuero y suela en poliuretano, confortables y livianas. Características Puntera de seguridad Dieléctrica Suela en poliuretano tridensidad Resistente a grasas e hidrocarburos Liviana Plantilla interna microporosa Costuras en hilo Kevlar</p>	<p>1</p>
<p>BOTA INDUSTRIAL BLACK JACK NEGRA</p>	<p>Material capellada CUERO natural graso negro semi hidrofugado + lona impermeable en cuello y lengua, talón en caucho con refuerzo y relieve, apliques laterales reflectivos. Suela antideslizante en caucho monocolor resistente a hidrocarburos, dieléctrico. Pasadores en cuero para utilizar de cordonera. Plantilla en espuma alta densidad de 4 mm anatómica. Altura de caña 19cms +-, finas costuras con realces de color gris en apliques tanto en lona como en hilo. Logos de la marca en caucho en los laterales y repujado al calor en la punta de la lengua con la marca. Cordón trenzado en poliéster bicolor redondo. Forro textil con grueso negro abollonado anti transpirable y anti-hongos PUNTERA DE SEGURIDAD en material COMPOSITE</p>	<p>14</p>

<p>GORRA CON PROTECTOR DE CUELLO</p>	<p>Gorra Beisbolera en drill cosida. -Protector de cuello removible. -Bordado con el nuevo logo de COSERVICIOS S.A ESP. -Color azul oscuro -Talla estándar para adulto 58 cm.</p>	<p>126</p>
<p>CHALECO REFLECTIVO</p>	<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS -Tela respirable de fondo fluorescente en hilo poliéster microperforada, Material poliéster de alta resistencia de alta visibilidad y resistencia a UV, Con cintas (láminas) retrorreflectivas poliéster de alta luminosidad Tipo IV ancho 2" (5 cm), Doble cinta frontal vertical desde hombro a borde inferior, Doble cinta trasera cruzada en tórax, Cremallera frontal con cierre plástico, Terminado con borde cosido para evitar deshilachado, Liviano, Estampado de logo nuevo de CÔSERVICIOS SA ESP en espalda de 10 cm x 30 cm ESPECIFICACIONES DE CINTA REFLECTIVA -Material de la tela base: 100% poliéster, Equipamiento para pruebas: ROADVIST A 932., Pruebas de temperatura: 23°C., Prueba de humedad: 57%, Resultado de la prueba de coordenadas cromáticas X, Y de la cinta Reflectiva. -Color: Verde -Estampado: en espalda el nuevo logo de COSERVICIOS S.A. E.S.P.</p>	<p>16</p>

2.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El Proponente debe acreditar la ejecución de mínimo dos (2) Contratos cuyo objeto esté relacionado con el del presente Proceso de Selección y cuyo valor sea igual o similar al valor estimado del presente proceso.

La experiencia del Oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del Proponente plural de acuerdo con el porcentaje de participación.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del

contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal.

Cuando la experiencia se acredite con entidades públicas deberá aportar copia del Contrato y acta de liquidación debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas.

Cuando la experiencia se acredite con entidades privadas deberá aportar copia del Contrato firmado con la entidad acompañada de la copia del acta de liquidación del Contrato.

Sumado a los anteriores requisitos el Oferente debe cumplir con lo siguiente:

2.5 REQUISITOS ECONÓMICOS:

La propuesta económica será presentada diligenciando el siguiente cuadro, agregando los valores económicos sobre cada ítem relacionado, valor unitario y valor total:

ITEM DOTACIÓN	TALLA	UND	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CAMISA MANGA LARGA CON LOGO	S	UND	4	108		
	M	UND	47			
	L	UND	38			
	XL	UND	17			
	XXL	UND	2			
CAMISA MANGA LARGA AZUL MUJER	S	UND	5	8		
	L	UND	3			
CHAQUETA IMPERMEABLE	S	UND	7	118		
	M	UND	54			
	L	UND	24			
	XL	UND	31			
	XXL	UND	2			
OVEROL IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	S	UND	5	60		
	M	UND	21			
	L	UND	18			
	XL	UND	15			

	XXL	UND	1			
CAMISETA	S	UND	7	118		
	M	UND	52			
	L	UND	41			
	XL	UND	16			
	XXL	UND	2			
OVEROL TIPO PILOTO	28	UND	1	31		
	30	UND	2			
	34	UND	1			
	36	UND	1			
	40	UND	8			
	42	UND	13			
	44	UND	5			
PANTALON JEAN CABALLERO	28	UND	7	108		
	30	UND	16			
	32	UND	28			
	34	UND	40			
	36	UND	11			
	38	UND	4			
	40	UND	2			
PANTALON EN JEAN MUJER	6	UND	3	8		
	8	UND	4			
	10	UND	1			
BOTA CAUCHO CON PUNTERA	35	PAR	1	59		
	36	PAR	3			
	37	PAR	2			
	38	PAR	5			
	39	PAR	13			
	40	PAR	21			
	41	PAR	7			
	42	PAR	7			

BOTA DE SEGURIDAD	35	PAR	2	117		
	36	PAR	5			
	37	PAR	4			
	38	PAR	11			
	39	PAR	29			
	40	PAR	39			
	41	PAR	14			
	42	PAR	13			
Bota Alta Soldador Titan Seguridad Tridensidad para soldador	40	PAR	1	1		
CHALECO REFLECTIVO	L	UND	8	40		
	S	UND	2			
	M	UND	24			
	XL	UND	6			
GORRA CON PROTECTOR DE CUELLO	ÚNICA	UND	116	116		
SUBTOTAL						
TOTAL, IVA						
TOTAL						

PARÁGRAFO: La propuesta económica debe incluir todos los impuestos (Municipales, Departamentales, y de orden Nacional) a que haya lugar.

2.6 CONDICIONES Y FORMA DE PAGO:

COSERVICIOS S.A. E.S.P., cancelará el valor del contrato de la forma descrita a continuación:

2.6.1 Un solo pago al finalizar la orden de servicio, mediante consignación electrónica, una vez se cumpla con los informes correspondientes, y se alleguen los siguientes soportes necesarios a la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A.E.S.P- COSERVICIOS S.A E.S.P., esto es:

- a. Certificación de cumplimiento por parte del Supervisor, basada en el informe de actividades.
- b. Entrada a almacén de los elementos requeridos, debidamente certificados y confirmados en su totalidad por el supervisor del contrato

- c. Acta de recibo y terminación
- d. acta de liquidación
- e. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales expedida por el Revisor Fiscal o contador (anexando copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes expedido por la junta de contadores) en caso de tratarse de persona jurídica o por la persona natural.
- f. Evaluación del proveedor
- g. Presentación de factura o cuenta de cobro, según sea el caso
- h. Demás Actas o documentos que exija el supervisor del contrato

Parágrafo primero: Para efecto de cada pago se deberá adjuntar con los informes respectivos, la constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y de aportes parafiscales de la totalidad del personal asignado para la ejecución del Contrato firmado por el Contador y/o Revisor Fiscal (anexando copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes expedido por la junta de contadores) en caso de tratarse de persona jurídica o por la persona natural.

Parágrafo Segundo: Para los respectivos pagos se deberá acompañar los documentos exigidos para ello, en original que reposarán en la carpeta de Dirección de Asesoría Legal y una COPIA de los mismos que será utilizados para realizar los trámites respectivos en las demás dependencias de la Compañía.

Parágrafo Tercero: Para efectos del pago la fecha máxima para recepción de la cuenta y/o factura respectiva, será hasta el día veinticinco (25) días de cada mes, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos previos de entrega, radicación de informe de actividades, demás documentos anexos y de cumplimiento contractual, con ocasión a la ejecución del contrato, una vez el supervisor del contrato los haya aprobado, si no se cumple con lo anteriormente descrito no se aceptará Factura o cuenta de cobro, conforme a derecho.

2.7 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Calidad de los Materiales:

Los materiales y demás elementos suministrados por el proveedor deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas. Estos productos deben ser originales, acompañados de sus respectivas fichas técnicas y certificación de la marca, garantizando su autenticidad. Además, deben cumplir con las normas de la Compañía COSERVICIOS S.A. E.S.P., así como con cualquier otra normativa nacional o internacional aprobada por la empresa. Los productos pueden ser rechazados si no cumplen con los estándares de calidad requeridos.

Aportes e Impuestos: El contratista deberá incluir en su propuesta los gastos correspondientes a los aportes e impuestos para las estampillas del año 2025 del Municipio de Sogamoso.

Muestras de Calidad y Ficha Técnica: El proponente debe presentar una muestra de calidad y la ficha técnica de cada uno de los ítems, que incluya variedad de telas, así como muestras de calzado de seguridad e impermeables, de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas. Estas muestras deben ser entregadas en una caja sellada con el nombre del proveedor. En caso de ser

53-2
vicio

seleccionado, la muestra será devuelta al proveedor con la certificación de recibido a entera satisfacción. Las muestras de los proveedores no seleccionados serán devueltas una vez finalice el proceso de selección.

Certificación de Recepción y Pago: Como condición para el pago de cualquier actividad que implique el suministro de materiales o artículos, el contratista debe presentar una certificación de recibido a entera satisfacción emitida por COSERVICIOS S.A. E.S.P.

Propuesta Financiera y Cronograma de Actividades: El contratista debe presentar una propuesta financiera detallada y un cronograma de actividades para la ejecución del contrato.

Stock y Reemplazos de Materiales: El proveedor debe contar con el stock necesario de las referencias específicas y el alcance del objeto contratado, garantizando que los materiales no sean defectuosos, de mala calidad ni de segunda mano. En caso de que se detecten materiales defectuosos, el proveedor asumirá los costos de reposición o cambio de los mismos.

Actas de Iniciación, Recibo y Liquidación: El contratista debe suscribir las actas de iniciación, recibo y liquidación del contrato, en conjunto con el supervisor, para que COSERVICIOS S.A. E.S.P. las apruebe.

Cumplimiento de Recomendaciones de COSERVICIOS S.A. E.S.P.: El contratista debe atender oportunamente las recomendaciones emitidas por COSERVICIOS S.A. E.S.P.

Responsabilidad en la ejecución: El contratista será responsable de dirigir personalmente la ejecución del producto bajo su entera responsabilidad.

Riesgos y Responsabilidad: El contratista asumirá los riesgos derivados de la pérdida o daño de los equipos utilizados durante la ejecución de las labores, eximiendo a COSERVICIOS S.A. E.S.P. de cualquier responsabilidad al respecto.

Legalización del Contrato: El contratista debe proceder con la legalización del contrato una vez sea adjudicado.

Factura y Soportes: El contratista deberá presentar la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, acompañada de todos los documentos y soportes necesarios.

Comunicación Oportuna de Acontecimientos Relevantes: El contratista deberá informar de manera oportuna a COSERVICIOS S.A. E.S.P. sobre cualquier circunstancia que pueda impedir, entorpecer o paralizar el desarrollo del objeto contractual, para que se tomen las medidas necesarias.

Entrega: El proveedor está obligado a entregar puntualmente los materiales en el almacén de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cumpliendo con las especificaciones estipuladas en el contrato. La entrega deberá realizarse previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, conforme a los términos y condiciones técnicas y legales establecidos.

Otras Condiciones: El contratista se compromete a cumplir con todas las demás condiciones que surjan durante la ejecución del contrato.

CAPÍTULO III PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, o hasta agotar el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la legalización del contrato, además de la firma de las Partes, el pago de estampillas y la emisión del registro presupuestal emitido por la Dirección de Finanzas y Administración de COSERVICIOS S.A E.S.P.:

CAPÍTULO IV CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

4.1. CAUSALES RECHAZO DE PROPUESTAS:

Las propuestas se rechazarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

4.1.1. Cuando el valor total de la propuesta exceda el valor del presupuesto de esta contratación.

4.1.2. Cuando la propuesta sea artificialmente baja.

4.1.3 Cuando el plazo ofrecido por el Proponente supere el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.

4.1.4. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda a las actividades inherentes al cumplimiento del objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será rechazada en el evento en que una de las partes del consorcio o unión temporal no cumpla con el requisito aquí descrito.

4.1.5. Cuando para la presentación de la propuesta no se hayan tenido en cuenta las observaciones, si a ello hubo lugar.

4.1.6. Cuando se adicione, suprima, modifique o altere uno o varios ítems o no se coticen las cantidades del cuadro de requisitos económicos contemplado en el numeral 2.5. de este Pliego o cuando se modifique una cantidad o unidad del mismo.

4.1.7. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta.

4.1.8. Cuando la oferta sea incompleta o parcial: esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo con estos Pliegos de Condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

4.1.9. Cuando se compruebe que la información suministrada por los Oferentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.

4.1.10 Cuando no allegue a la entidad la información solicitada en el término establecido para ello.

4.1.11. Cuando el Proponente se encuentre en una situación de conflicto de intereses, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P. de conformidad con la Constitución y la Ley.

4.1.12. Cuando se demuestre que uno o más Proponentes son cónyuges o compañeros permanentes.

4.1.13. Entrega extemporánea de la oferta o cuando no se radique en el lugar indicado en la selección de mínima cuantía.

4.1.14. Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

4.1.15. No estar debidamente suscrita la carta de presentación por el Proponente (si es persona natural) o por su Representante Legal conforme al anexo 1 del presente.

4.1.16. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en el aparte de REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

CAPÍTULO V PRESUPUESTO ESTABLECIDO Y AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

COSERVICIOS S.A. E.S.P., declara que, para la ejecución del Contrato en mención, tiene aprobado un presupuesto que asciende a la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$116,028,057.52) M/CTE**, valor que incluye el IVA retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Para atender el presente compromiso, la Dirección de Finanzas y Administración ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número **2025020161** con fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

CAPÍTULO VI CRONOGRAMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. INVITACIÓN A PARTICIPAR	viernes 21 de marzo de 2025 desde las 12:00 horas meridiano hasta el día viernes 28 de marzo de 2025 a las 12:00 horas meridiano	DIRECCIÓN FISICA Y/O CORREO ELECTRONICO SUMINISTRADA POR EL OFERENTE – Dirección de Asesoría Legal “DAL.”
2. PUBLICACIÓN DE AVISO	viernes 21 de marzo de 2025 desde las 12:00 horas meridiano hasta el día viernes 28 de marzo de 2025 a las 12:00 horas meridiano	PAGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
3. PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES (TENER EN CUENTA LAS POSIBLES ADENDAS CONFORME A OBSERVACIONES QUE APLIQUEN)	viernes 21 de marzo de 2025 desde las 12:00 horas meridiano hasta el día viernes 28 de marzo de 2025 a las 12:00 horas meridiano	PAGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
4. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	viernes 21 de marzo de 2025 desde las 12:00 horas meridiano, hasta el día martes 25 de marzo de 2025 a las 17:00 horas.	SE DEBEN RADICAR EN CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. (SEDE PRINCIPAL) PROPUESTA FISICA Y/O CORREO ELECTRONICO radicacion.propuestas@coserviciosp.com.co
5. RESPUESTA A OBSERVACIONES	Miércoles 26 de marzo 2025 desde las 15:00 horas.	CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO SUMINISTRADA POR EL OFERENTE EN EL OFICIO DE OBSERVACIÓN -- Dirección de Asesoría Legal “DAL.”
6. RECEPCIÓN DE OFERTA (TENER EN CUENTA LAS POSIBLES ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES CONFORME A OBSERVACIÓN)	viernes 21 de marzo de 2025 desde las 12:00 horas meridiano hasta el día viernes 28 de marzo de 2025 a las 12:00 horas meridiano	SE DEBEN RADICAR EN CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. (SEDE PRINCIPAL) PROPUESTA FISICA EN SOBRE CERRADO Y/O CORREO ELECTRONICO radicacion.propuestas@coserviciosp.com.co UN SOLO ARCHIVO EN PDF DEBIDAMENTE FOLIADO y ORGANIZADO CONFORME A LOS

		REQUISITS EXIGIDOS, CASO CONTRARIO SE RECHAZA.
7. APERTURA DE PROPUESTAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cierre de Invitación – viernes 28 de marzo de 2025 a las 12:00 horas meridiano 2. Apertura de propuestas viernes 28 de marzo de 2025 a las 15:00 horas 	GERENTE COSERVICIOS S.A. E.S.P.
8. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA	lunes 31 de marzo de 2025 desde las 11:00 horas	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL “DAL” / PUBLICACIÓN PÀGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
9. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	lunes 31 de marzo de 2025 desde las 16:00 horas	GERENTE COSERVICIOS S.A. E.S.P.- PUBLICACIÓN PÀGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
		NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN – DIRECCIÓN FISICA Y/O CORREO ELECTRONICO SUMINISTRADA POR EL OFERENTE – Dirección de Asesoría Legal “DAL”
10. ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATO	martes 01 de abril de 2025 desde las 10:00 horas	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL PUBLICACIÓN PÀGINA WEB DE LA COMPAÑÍA

Parágrafo: la propuesta se debe entregar dentro del plazo y en el horario establecido en el cronograma del actual Pliego, razón por la cual el Oferente deberá acudir con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo, área de correspondencia de COSERVICIOS S.A. E.S.P. (SEDE PRINCIPAL), o en su defecto si se radica a través de correo electrónico correo electrónico radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co debe ser un (1) solo archivo en PDF debidamente foliado y organizado conforme a los requisitos exigidos, en caso contrario se rechazará de plano la propuesta, previendo que existan medidas de seguridad para el ingreso y que pueden surgir imprevistos de última hora con el sistema de la Oficina de Correspondencia de COSERVICIOS S.A. E.S.P., por lo cual es aconsejable no dejar hasta última hora la respectiva radicación de la propuesta, así como también hacerlo en el horario establecido en el pliego de condiciones.

CAPÍTULO VII GARANTÍAS REQUERIDAS

El Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato constituirá a favor de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A E.S.P., una garantía única, otorgada por

un Banco o una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

- 7.1. **Cumplimiento del Contrato:** para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales y legales inherentes al Contrato, EL CONTRATISTA seleccionado deberá allegar una póliza que ampare el cumplimiento del mismo que cubrirá a COSERVICIOS S.A. E.S.P., de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones generadas por el Contrato garantizado, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA. Este amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración de éste incluyendo hasta la firma del Acta de liquidación. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato.
- 7.2. **Calidad del servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato vigente por el término del mismo que incluya hasta la firma del acta de liquidación y un año más. En caso de existir adición, prórroga o suspensión (inclusive) del contrato, así mismo deben ampliarse dicha póliza.

Parágrafo: la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P., aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA seleccionado, según sea el caso, para que dentro del plazo que la Entidad le señale, efectúe las modificaciones y aclaraciones necesarias.

En el evento en que se adicione el valor del Contrato o se prorrogue el término de ejecución, deberá modificarse la correspondiente garantía. Si el CONTRATISTA seleccionado se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, La Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A E.S.P., dará por terminado el Contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar Indemnización alguna.

CAPÍTULO VIII SUPERVISIÓN

La vigilancia y supervisión de este Contrato estará a cargo de la directora de Recursos Humanos.

CAPÍTULO IX PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIO DE SELECCIÓN

9.1. DE LAS PROPUESTAS:

Los Proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo aquí solicitado. Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- 9.1.1. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano. Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español deberán ser acompañados de traducción al idioma castellano.
- 9.1.2. Las propuestas DEBERÁN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A. E.S.P., (SEDE PRINCIPAL), o en su defecto si se radica a través de correo electrónico correo electrónico radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co debe ser un (1) solo archivo en PDF debidamente foliado y organizado conforme a los requisitos exigidos, en caso contrario se rechazará de plano la propuesta, así mismo debe enviarse, dentro de la respectiva fecha y hora fijada en el cronograma que antecede, so pena de ser rechazadas.
- 9.1.3. La propuesta deberá estar suscrita por el Representante Legal o la persona natural que la ofrezca.
- 9.1.4. La propuesta se debe PRESENTAR DEBIDAMENTE FOLIADA.
- 9.1.5. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 90 días calendario a partir de la fecha de cierre establecido en el Pliego de Condiciones.
- 9.1.6. Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los Proponentes variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional.
- 9.1.7. No se aceptan propuestas enviadas por correo, correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático, salvo cuando resulte necesario en caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probado o acreditado.
- 9.1.8. Cada propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado en el que se indicará:

SEÑORES:

COMPañÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A E.S.P. – COSERVICIOS S.A. E.S.P.

CALLE 11 SUR 14-72

SOGAMOSO - BOYACÁ

OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN No. _____

OBJETO: _____

(Nombre del Proponente)

Dirección Del Proponente: _____

Celular: _____

9.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se adjudicará el proceso a la oferta que cumpla con los requisitos de participación exigidos y cuya propuesta económica presente el MENOR PRECIO.

9.3. ADJUDICACIÓN ÚNICO OFERENTE:

Si sólo se presenta una oferta, ésta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad, se trate de una propuesta favorable y reúna lo exigido en el presente Pliego.

9.4. PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá presentarse especificando valor unitario, valor con IVA y valor total, se tendrá en cuenta el Proponente que presente el menor precio, sin que su valor supere el presupuesto establecido, la misma se debe presentar en formato Excel en CD.

9.5. PROPUESTAS PARCIALES:

No se aceptarán propuestas parciales para este proceso.

9.6. PROPUESTAS ALTERNATIVAS:

Dentro de la presente selección de mínima cuantía no se podrá presentar por parte de los Proponentes ningún tipo de propuesta alternativa.

9.7. EMPATE:

Se presenta cuando dos o más Proponentes cumplen con lo exigido en estos Pliegos y adicionalmente presentan el mismo valor en sus ofertas.

9.8. CRITERIO DE DESEMPATE:

Se tendrá en cuenta el orden de radicación de las propuestas en la oficina de correspondencia de la Compañía adjudicándose al Proponente que hubiese radicado la propuesta en primer lugar.

CAPITULO X ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

10.1. COMPETENCIA:

Corresponde adjudicar la presente Selección de Mínima Cuantía al Gerente de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P.

10.2. DECLARACIÓN DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El Gerente de COSERVICIOS S.A E.S.P., podrá declarar desierto el presente proceso, cuando no se presente propuesta alguna o ninguno de los Proponentes cumpla con las exigencias expuestas en este Pliego de Condiciones.

10.3. PROCEDIMIENTO UNA VEZ SELECCIONADO EL CONTRATISTA:

COSERVICIOS S.A. E.S.P., notificará la Resolución de Adjudicación al Proponente favorecido quien deberá presentarse en la fecha señalada en el cronograma del presente Pliego de Condiciones para la suscripción y posterior legalización del Contrato. Si el adjudicatario no suscribe y legaliza el Contrato dentro del término de cinco (05) días, la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P., hará efectiva la garantía de seriedad de oferta de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por dicha garantía. Adicionalmente COSERVICIOS S.A. E.S.P., podrá adjudicar el Contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, al Proponente calificado en segundo lugar, de conformidad con en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, siempre y cuando su oferta sea igualmente favorable.

10.4. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez suscrito el Contrato, EL CONTRATISTA seleccionado deberá legalizar el Contrato, allegando los siguientes documentos:

10.4.1. Recibo de pago y/o consignación de las estampillas

PARÁGRAFO: Conforme a las estampillas, EL CONTRATISTA deberá cancelar el valor de los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones a que haya lugar, conforme a lo señalado en el acuerdo No. 024 del 02 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICA, MODIFICA Y SE ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO ENTRE OTRAS DISPOSICIONES", demás normas concordantes y complementarias del orden Municipal, Departamental y Nacional.

10.4.2. Pólizas de Garantía, de acuerdo con el Capítulo VII de los presentes pliegos

10.4.3. Recibo de pago de las pólizas.

10.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto de ejecución y entrega del contrato será en Sogamoso - Boyacá, en la Sede de COSERVICIOS S.A E.S.P., calle 11 sur#14-72


JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO
GERENTE

*Elaboró: Daniela Ibáñez- Apoyo Jurídico D.A.
Vo. Bo: Luis David G- director Asesoría Legal*

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores

COSERVICIOS S.A. E.S.P.

Asunto: INVITACIÓN _____

Respetados señores:

El suscrito _____

de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación mencionada en el asunto, presento propuesta para contratar _____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación
4. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o prohibición para ofertar y/o contratar, consagradas en las en la constitución nacional y demás disposiciones de la modifiquen, reglamenten y complementen
5. Que sus directivos y las personas que ejecutarán los servicios contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, informaran a COSERVICIOS S.A E.S.P. para que se decida si puede continuar en el proceso de selección
6. Que el régimen tributario al cual pertenecemos, es:
7. Igualmente me permito indicar que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación de la presente Invitación Pública, me comprometo a constituir la(s) Garantía (s) señaladas en el contrato (si es el caso), y cumpliré con las obligaciones previstas en el mismo.

Adicionalmente, me permito manifestar:

- a) Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación No. _____
- b) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.
- c) Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la Invitación Pública y lo estipulado en el contrato que se celebre, obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax _____

Ciudad: _____

EMAIL _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal).